

EL CONCISO.

N. 20.

5 quartos.

LUNES 20 DE MAYO DE 1811.

CORTES.

Dia 18. Ayer se acordò en sesion secreta 1.º que la comision encargada de la visita de causas pendientes en Cadiz y la Isla, pueda pasar sin aparato à las cárceles à informarse de los presos: 2.º que los resultados sean en público: 3.º que puedan calificar las causas pendientes: 4.º que esta resolucion se lea en sesion pública.

Se leyó un oficio del Ministro de Gracia y Justicia en que manifiesta que nada tiene que añadir à lo que dixo en su última exposicion, y que no ocurría novedad en su ministerio, pero que si S. M. lo creía oportuno se presentaria &c. = Sr. Argüelles: que le parecia imposible que no hubiese novedad en mas de un mes, especialmente en América &c. = Apoyó el Sr. Oliveros, y el Sr. Torrero añadió que creia era un medio adoptado para eludir la orden de las Cortes = Sr. Zorraquin: que la última exposicion nada quiere decir; que es solamente una descripcion topografica de los pueblos donde hay audiencias &c.; que es necesario saber si se han comunicado las órdenes de S. M., si se han cumplido, y caso de no, qué obstáculos han experimentado. = Sr. Argüelles: hizo la proposicion (que se aprobò despues) que se presente el Ministro à dar cuenta de la administracion de Justicia en los dias que la Regencia determine, empezando por la provincia de Galicia y siguiendo à las demas, é igualmente à la América. = Sr. Torrero: habló de lo extraño que era se hubiese adoptado un formulario nuevo sin noticia de las Cortes y contra lo mandado por la publicacion del decreto de las Cortes sobre visita de cárceles; que segun el citado formulario el Consejo lo publica y acuerda su cumplimiento, no teniendo nada que hacer en esto. = Sr. Caneja: que se reconvenga al Consejo por esta infraccion del decreto de 25 de setiembre: que las órdenes de las Cortes no nece-

sitan pasar por la aduana del Consejo, ni de que este diga en el cumplimiento *es mi voluntad*, que seguramente no es una gran razon &c.= Sr. Villagomez: que en el formulario no se habia hecho mas que variar el encabezamiento para la publicacion de las cédulas, mas no el resto de él: que extrañaba se hablase del Consejo con tanta injusticia y tan poco miramiento &c.

La comision de premios acerca de la proposicion del Sr. Urin informa que se conceda el titulo de noble y leal ciudad á la de Tepic en Nueva-España, en atencion á sus servicios en el acontecimiento de San Blas, segun la Gaceta extraordinaria de México.= Aprobado.

El Sr. Argüelles hizo la proposicion: que la Regencia convencida de la necesidad de la guerra de partidas y de que se haga con disciplina, presente á la sancion de las Córtes, lo mas pronto posible, el reglamento que estime mas oportuno para la organizacion y fomento de tan esforzados cuerpos.= Aprobada.

Dada cuenta de un oficio del Ministro de Gracia y Justicia en que avisa que se habian recogido todos los exemplares del número 2.º del periódico *la Triple Alianza*; y que el Tribunal del Santo Oficio de Sevilla, residente en Ceuta (á cuya calificacion se habia pasado un exemplar de él de orden de las Córtes), dice: que para seguir el orden practicado hasta aquí por la Inquisicion, es necesario que se reúna el Consejo de la Suprema.= Se trató de que pasase á la comision de arreglo de Tribunales supremos; y sobre si existia ó no dicha comision, y sobre si se habia ó no votado que pasase á ella, hubo bastante acaloramiento.= El Sr. Obispo de Calahorra: que la Inquisicion se mantenga en el mismo pie que hasta aquí.= Sr. Argüelles: que el asunto es muy delicado; y aunque mas propio de un Concilio nacional, ya que no es posible tratarlo en él, es necesario no eludirle, que es muy propio de las Córtes por ser de una naturaleza mixta; añadió que hacia ánimo de manifestar á su tiempo con franqueza su opinion, para lo qual era preciso que todo Diputado declarado inviolable, lo sea efectivamente, para que ni ahora ni en lo sucesivo sea sacrificado á las opi-

niones é intereses particulares de algunas corporaciones, ó individuos. = Sr. Polo : que pase à la comision de Constitucion. = Sr. Anér : á una comision especialísima. = Sr. Zorraquin : que conste de mayor número que las demas. = Se acordó que se nombrase la comision especial , y no hacer novedad en lo que en quanto à su número prescribe el reglamento. = Fuéron nombrados para ella los Señores Obispo de Mallorca , Torrero , Valiente , Perez (de Puebla) , y Gutierrez de la Huerta.

La comision de Justicia presentó de nuevo el artículo 9.º , y no habiéndose aprobado en los términos en que estaba escrito , el Sr. Argüelles quedò encargado de sustituir mañana otra proposicion en su lugar.

Artículo 10. = Ninguna causa criminal podrá durar mas de 120 dias. = Se decretó que se señalase un término fixo.

Se procedió al sorteo de uno de los dos Diputados suplentes por la Isla de Cuba que habia de salir del Congreso segun lo acordado = Salió el Sr. D. Joaquin de Santa Cruz , y quedò el Sr. Marques de S. Felipe. = Los Señores Mexia y Argüelles propusieron se le diese una certificación honorífica como al Sr. Tenreiro.

Los partes del General en Gefe nada dicen de particular.

Se aprobó el informe de la comision de Hacienda : que se conceda una rifa por una vez al hospital general de S. José de la Isla de Leon , para su fomento y manutencion de sus enfermos &c. porque siendo una especie de lotería , es perjudicial á la nacional establecida , pero que no sea perpetua , como solicita su administrador el Sr. Bonilla.

El rey de Roma , que parió la Austro-Corsa , dexó asombrado todo el orbe. Los periódicos ingleses quisieron llenar de luto al universo , anunciando su muerte : no se duda que este inocente vástago , hijo del crimen y del adulterio , tuvo algun ataque al siguiente dia de nacer ; sin duda que vomitó de asco y horror al ver el padre que tenia. Por este ataque y por el ansia con que el niño , rey de Roma , se avalanzaba al pecho de su ama , inferian algunos que S.M. Romana era hijo de S.M. Corsa , y que heredaba la epilepsia y la ambicion. Aun no han cesado los periódicos ingleses de mostrar el mayor

sentimiento por esta *universal* desgracia: últimamente dice uno de ellos: „si se verifica la muerte del nuevo gran Napoleón el chico, sus *vasallos* se pondrán de luto por él, por el afecto que su *pequeña Magestad*, según se dixo en el boletín, habia, en sus primeros momentos, desplegado para con ellos.

Estado de la marina inglesa en abril de 1811.

En comision, navios de línea.....	159
Idem de 44 à 50 cañones.....	20
Fragatas.....	168
Bergantines de guerra.....	153
Otros diferentes buques de guerra..	292

792

Hay ademas otra multitud de buques que se están componiendo, construyendo &c., de manera que la suma total de buques de guerra asciende à 1065.

A Bonaparte, con motivo del Te Deum que mandará cantar por lo bien que se porta Massena.

SONETO.

Aunque tus asesinos encubiertos
Con el nombre de bélicas legiones
Reduzcan las inermes poblaciones,
Vit destructor, en áridos desiertos;
Aquí tus lauros de baldon cubiertos
A marchitarse van; esos terrones
A sepultar tus bravos campeones,
Cálido abono de los campos yertos.
¿Confiaste en la indómita pujanza
De ese tu Mariscal? ¿en la victoria
Pendiente de su voz?... Con pie ligero
Héle evitando, tímido, sin gloria,
De Don Julian la poderosa lanza,
Del sabio Lord el invencible acero.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.